

Los servicios mínimos decretados por el Gobierno Vasco en la concertada “apuntalan” el ataque más conservador al derecho de huelga de los últimos años

6 de noviembre de 2019

- Un ejemplo: en un centro de secundaria con 220 alumnos y alumnas, este decreto establece 9 profesores y profesoras, frente a 1, que era la cifra que se manejaba en el pasado decreto.

El Gobierno Vasco toma de nuevo partido por la patronal en este conflicto, y establece unos Servicios Mínimos Abusivos en un claro ataque contra el derecho fundamental a la huelga.

Estos servicios mínimos suponen un incremento de más de un 100% sobre los servicios impuestos en las huelgas de marzo que fueron recurridos.

Anteriormente y en otros sectores educativos, como la educación pública, nunca se establecieron servicios mínimos, por lo que esta imposición supone un claro recorte de libertades y derechos.

Además, el Gobierno Vasco con el departamento de Trabajo y Justicia como responsable, sienta un claro, peligroso y ultraconservador precedente de por dónde van las intenciones de este gobierno de cara a futuras convocatorias de huelga, en este sector y en otros.

Contacto: Julen Llanos (Responsable de centros de iniciativa social de CCOO de Euskadi)

Teléfono: 690 879 659